



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla

Estado No. 18 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300120210004600	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Orlando Hernan Osorio Perez	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaría 5 Días Para Ser Subsanada
08001405300120200047400	Procesos Ejecutivos	Compañía Mundial De Seguros S.A.	Electricos E Iluminacion S.A.S, Marianella Felfle Castro	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300120200047400	Procesos Ejecutivos	Compañía Mundial De Seguros S.A.	Electricos E Iluminacion S.A.S, Marianella Felfle Castro	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405300120200048500	Procesos Ejecutivos	Oil Gas Energy Attorneys S.A.S.	Empresa De Servicios Esercon S.A.S.	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300120200048500	Procesos Ejecutivos	Oil Gas Energy Attorneys S.A.S.	Empresa De Servicios Esercon S.A.S.	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Secretaría

Código de Verificación

7c05db93-1575-4c38-b983-f410dc356d3f